

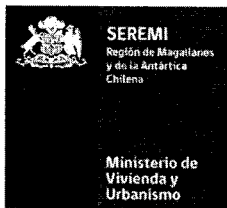
APRUEBA PRODUCTOS Y TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE FASE III, DEL BARRIO EL PINGÜINO, DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

RESOLUCION EXENTA N° **Nº 0342**

PUNTA ARENAS, 30 AGO 2024

VISTOS :

- a) La Modificación del Convenio de Implementación de Fase I (incluye Fase II y Fase III), del Barrio El Pingüino, de fecha 31 de julio de 2023, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en el marco del Programa Recuperación de Barrios.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2480, de fecha 28 de agosto de 2023, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que aprueba la Modificación del Convenio mencionada punto anterior.
- c) La Resolución Exenta N° 287, de fecha 31 de julio de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba la Modificación mencionada en letra a) de los VISTOS.
- d) La Modificación del Convenio de Implementación de Fase I (incluye Fase II y Fase III), del Barrio El Pingüino, de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en el marco del Programa Recuperación de Barrios.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3266, de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que aprueba la Modificación del Convenio mencionada punto anterior.
- f) La Resolución Exenta N° 420, de fecha 10 de noviembre de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba la Modificación mencionada en letra d) de los VISTOS.
- g) La Modificación del Convenio de Implementación de Fase I (incluye Fase II y Fase III), del Barrio El Pingüino, de fecha 01 de febrero de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en el marco del Programa Recuperación de Barrios.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 586, de fecha 07 de marzo de 2024, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que aprueba la Modificación del Convenio mencionada punto anterior.
- i) La Resolución Exenta N° 058, de fecha 06 de febrero de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba la Modificación mencionada en letra g) de los VISTOS.
- j) La Modificación del Convenio de Implementación de Fase I (incluye Fase II y Fase III), del Barrio El Pingüino, de fecha 29 de abril de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en el marco del Programa Recuperación de Barrios.
- k) El Decreto Alcaldicio N° 1170, de fecha 08 de mayo de 2024, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que aprueba la Modificación del Convenio mencionada punto anterior.
- l) La Resolución Exenta N° 148, de fecha 30 de abril de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba la Modificación mencionada en letra j) de los VISTOS.
- m) La Modificación del Convenio de Implementación de Fase I (incluye Fase II y Fase III), del Barrio El Pingüino, de fecha 28 de junio de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en el marco del Programa Recuperación de Barrios.
- n) El Decreto Alcaldicio N° 2211, de fecha 05 de agosto de 2024, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que aprueba la Modificación del Convenio mencionada punto anterior.
- o) La Resolución Exenta N° 232, de fecha 28 de junio de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba la Modificación mencionada en letra m) de los VISTOS.



- p) El Informe de Revisión de Productos de Fase III, de fecha 30 de agosto de 2024, suscrita por la Ejecutiva Técnica Social y el Secretario Técnico Regional del Programa Recuperación de Barrios, en el cual informa el cumplimiento de los productos establecidos para dicha Fase.
- q) El Acta de Cumplimiento del Contrato de Barrio, de fecha 22 de diciembre de 2023, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y el Consejo Vecinal de Desarrollo del mismo Barrio.
- r) La Resolución Exenta N° 499 de fecha 29 de diciembre de 2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba el Acta de Cumplimiento de Contrato de Barrio, identificada en punto anterior.
- s) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.
- t) El D.S. N° 26 (V. y U.) de 2022, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO :

- a) Que, la Fase III del Programa Recuperación de Barrios se encuentra finalizada, cumpliendo de esta forma la ejecución del Programa en sus 3 fases, es posible dar por concluido íntegramente el Contrato de Barrio y el Programa de Recuperación de Barrios, en el Barrio El Pingüino.

RESUELVO:

- 1. APROBAR**, los productos y subproductos asociados a la implementación de la Fase III del Programa Recuperación de Barrios, en el Barrio El Pingüino, de la comuna de Punta Arenas, que se detallan a continuación:
 - 1.1. Plan de Gestión de Obras.**
 - 1.2. Grupos Focales.**
 - 1.3. Encuesta**
 - 1.4. Historia de Barrio.**
 - 1.5. Agenda Futura**
 - 1.6. Hito de Cierre.**
 - 1.7. Sistematización del Proceso, Informe Final Fase III**
- 2. APROBAR**, el Término de la Fase III, del Programa Recuperación de Barrios, en el Barrio El Pingüino, de la comuna de Punta Arenas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




MARCO ANTONIO URIBE SALDIVIA
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

- DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Claudio Radonich Jiménez – Alcalde de la I. Municipalidad de Punta Arenas – Plaza Muñoz Gamero N° 745, Punta Arenas.
 - Director SECPLAN I. Municipalidad de Punta Arenas – Contraparte Técnica Prog. – Independencia N° 830, 2° piso. (C.I.)
 - Oficina de Partes.
 - Ley de Transparencia - Art. 7 g.
 - Archivo Unidad de Barrios.

INFORME DE REVISIÓN PRODUCTOS FASE III			
CONVENIO DE EJECUCIÓN FASE III			
BARRIO PINGÜINO			
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS			
Barrio:	Pingüino	Entidad Ejecutora	Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
<p>Productos :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Gestión de Obras ➤ Grupos focales ➤ Encuesta ➤ Historia de barrio ➤ Agenda futura ➤ Hito cierre del programa ➤ Sistematización del proceso : Informe Final 			
IMPLICA PAGO	SI	NO	X

Plan de gestión de obras	Coproducción con MINVU del acto de inauguración de la obra	Actividad realizada con fecha 14 de octubre de 2023 de 15:00 a 17:00 hrs. Oficio Ordinario N° 484 de fecha 19/ 10/2023	Cumplido
	Coordinar y realizar la visita a terreno al 100% de avance de la obra y levantar un acta de dicha instancia.	Actividad realizada con fecha 14 de octubre de 2023 de 15:00 a 17:00 hrs. Oficio Ordinario N° 484 de fecha 19/ 10/2023	Cumplido
Grupos Focales	Realizar un grupo focal.	Oficio Ordinario N° 47, de fecha 01/02/2024, se entrega Informe Final, describiendo la realización de los focus group (2), junto a las planillas de levantamiento de información y análisis comparativo del contenido correspondiente.	Cumplido
Encuesta	<p>Aplicación y análisis de encuesta de percepción y satisfacción de vecino/as fase III.</p> <p>Análisis comparativo de resultados encuesta fase I y Fase III. Se considera una batería de ítems, comparables con la primera encuesta aplicada en la Fase I, lo que permite analizar tendencias de cambio y dimensionar la variación de ciertos indicadores.</p> <p>Análisis y focus groups aplicados.</p>	Oficio Ordinario N° 47, de fecha 01/02/2024, se entrega Informe Final, describiendo la realización de la encuesta correspondiente y el análisis de información que se solicita.	Cumplido
Historia de barrio	<p>Editada y reproducida.</p> <p>Entrega oficial al CVD, vecinos y actores institucionales relevantes, durante el Hito de Cierre del PQMB.</p> <p>Entrega mediante oficio de 20 ejemplares a Seremi de Vivienda y Urbanismo.</p>	<p>Oficio Ordinario N° 270 de fecha 03/ 07/2024</p> <p>Se autoriza la entrega de 15 ejemplares a la Seremi de Vivienda y Urbanismo "Historia de Barrio Pingüino". Se realiza la entrega de dicho documento en actividad Hito de Cierre, cumpliendo con todos los verificadores requeridos.</p>	Cumplido

<p>Agenda futura</p>	<p>Informe de Agenda Futura</p>	<p>Agenda futura aprobada mediante Caratula Serviu con fecha 06-04-2023 correspondiente a proyecto "Mejoramiento Entorno sede, Barrrio El Pingüino" valorizada en \$90.147.866.- Consiste en generar una ruta accesible para acceder a través de rampas, pasamanos y un alero que los cubra de la intemperie, y esto acompañado con unas zonas de descanso con bancas, iluminación peatonal y paisajismo. Se considera el retiro de la bodega actual ubicada en el acceso. Por otra parte, en el patio se proyectan 2 estacionamientos, accesibilidad peatonal, luminaria, conformación áreas verdes y la reinstalación de la bodega de la junta de vecinos.</p>	<p>Cumplido</p>
<p>Hito de cierre del programa</p>	<p>Evento masivo para finalizar el trabajo realizado con la comunidad, durante la ejecución del programa.</p>	<p>Oficio Ordinario N° 299 de fecha 07/08/2024</p> <p>Se informa evento Hito de cierre del Barrio Pingüino, realizado el día 03 de agosto de 2024.</p> <p>Se entrega minuta, invitaciones, lista de asistencia, fotografía y folletería informativa que muestra los avances y logros del programa en el barrio.</p>	<p>Cumplido</p>

Sistematización del proceso	Informe Final Fase III	<p>Oficio Ordinario Ordinario N° 47 de fecha 01/02/2024.</p> <p>Se recepciona documento que contiene descripción del proceso barrial en las dimensiones urbana, sociales y comunicacionales.</p> <p>Registro obras ejecutadas, impacto de cada obra.</p> <p>Sistematización de la gestión multisectorial, estrategia comunicacional, habitacional.</p> <p>Registro audiovisual.</p> <p>Entre otros.</p>	Cumplido
-----------------------------	------------------------	---	----------



BERNARDINO LÓPEZ MUÑOZ
SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS



CHRIS JOUMIER B
EJECUTIVA TÉCNICA SOCIAL

PUNTA ARENAS, 30 de Agosto de 2024